

Expediente: **494/24**
Carátula: **ROJAS ARIADNA YANETH C/ FERMOSELLE SILVIA RAQUEL MARIA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **19/09/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20365842354 - ROJAS, Ariadna Yaneth-ACTOR
90000000000 - FERMOSELLE, SILVIA RAQUEL MARIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 494/24



H105015297065

JUICIO: ROJAS ARIADNA YANETH c/ FERMOSELLE SILVIA RAQUEL MARIA s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 494/24 Juzgado del Trabajo XI nom

INFORMO A LA MAGISTRADA: que conforme surge de las constancias obrantes en el expediente, se libraron cédulas primero al domicilio denunciado en el escrito inicial de demanda, y posterior a ello al informado por la Cámara Nacional Electoral del Poder Judicial de la Nación.

Esta última, de fecha 14/08/2024, notificó el traslado de la demanda el día 16/08/2024, según surge de lo informado por Oficiales Notificadores en su presentación del 20/08/2024.

Que el término para apersonarse a estar a derecho en la causa y contestar demanda operó, con cargo extraordinario, el 10/09/2024 a horas 10:00, no habiendo esta parte acompañado su contestación de demanda. Es cuanto puedo informar. **Prosecretaría. San Miguel de Tucumán, 18 de septiembre de 2024.**

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2024

Tengo presente el informe actuarial que antecede. En su mérito, atento a que la cédula del traslado de demanda ha sido debidamente notificada, y encontrándose vencido el término para su contestación, dispongo: tener por incontestada la demanda a la parte demandada Silvia Raquel Maria Fermoselle, y ordenar que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del artículo 22 del CPL. ET CV

Actuación firmada en fecha 18/09/2024

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

Certificado digital:
CN=TERRIBILE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20335417470

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.